

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2675

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el anuncio de créditos por \$3.000 millones para el sector ganadero a tasa subsidiada y cuestiones conexas. **García (S.R.), Chemes, Piemonte y Ré.** (3.278-D.-2011.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas García (S.R.) y Ré, y de los señores diputados Chemes y Piemonte, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el anuncio del otorgamiento de créditos al sector ganadero, realizado el día 8 de abril del corriente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2011.

Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo F. Alonso. – Celia I. Arena. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rívara.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del organismo competente, los siguientes aspectos sobre el anuncio de créditos por \$3.000 millones (tres

mil millones de pesos) para el sector ganadero a tasa subsidiada, realizado el día 8 de abril del corriente:

– Cuál es el estado de ejecución de la medida detallando:

- a) Las provincias beneficiarias;
- b) Los montos adjudicados;
- c) Los criterios de selección.

– Qué fuente financiará la medida anunciada.

– Qué requisitos deben cumplir los productores para acceder al beneficio.

– De qué manera los beneficiarios acceden al financiamiento y cuáles son las modalidades.

Susana R. García. – Jorge O. Chemes. – Horacio Piemonte. – Hilma L. Ré.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas García (S.R.) y Ré, y de los señores diputados Chemes y Piemonte, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación, haciendo suyos los fundamentos.

Juan F. Casañas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 8 de abril de 2011, la presidenta de la Nación, junto con el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, lanzó una nueva línea de crédito para la ganadería,

* Art. 108 del Reglamento.

por un monto de \$ 3.000 millones, en el marco del llamado Plan Federal de Ganados y Carnes.

Según el anuncio, esta línea está subsidiada por el gobierno nacional, fijando la tasa de interés entre el 8 y 9 % anual. El destino fijado es la ganadería vacuna, porcina y aviaria y tiene como objetivo incrementar la producción, a través de inversión en infraestructura, compra de vientres y forrajes.

Esta decisión no se ha expresado normativamente, por lo cual, debido a la falta de información sobre los alcances y/o características de la medida y las consultas en torno a ella, nos vemos obligados a realizar el presente pedido de informes.

Según portales agropecuarios, ya se habrían girado a la provincia de Misiones \$ 2.000 millones. En consecuencia, es llamativo que se destine más de la mitad de los fondos a una sola provincia. También induce a dudas acerca de la utilización de la medida, los beneficiarios o la efectiva realización del anuncio.

Por otra parte, según se anunció, la nueva línea de créditos se enmarca en el Plan Federal del Bicentena-

rio de Ganados y Carnes, cuando éste no contempla créditos sino aportes no reintegrables (ANR) para proyectos específicos presentados por los gobiernos provinciales y/o municipales, asociaciones, cooperativas, organizaciones o entidades privadas del sector de ganados y carnes.

En este caso, según se interpreta por lo enunciado, las provincias no participarían como ejecutoras, sino que sería el propio Banco de la Nación quien implementaría el beneficio.

En definitiva, no se conocen claramente los detalles del anuncio, lo que ha generado dudas por parte de los productores ganaderos, sobre todo cuando se publicó cierto avance en una sola provincia. Es preocupante la situación de expectativa que genera este tipo de anuncio cuando finalmente no se distribuyen los recursos bajo criterios razonables según variables objetivas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

*Susana R. García. – Jorge O. Chemes. –
Horacio Piemonte. – Hilma L. Ré.*